

ACTA NÚMERO 23 VEINTITRES.

**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2013 DOS MIL
TRECE.**-----

**“PRESIDENCIA DEL C. ADRIAN HERNÁNDEZ
ALEJANDRI, PRESIDENTE MUNICIPAL”.**-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 30 treinta de Abril de 2013 dos mil trece, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 60 sesenta, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI; EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO: LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SANCHEZ; REGIDORES: J. JESUS FRANCO, KARINA MARIA CARDENAS FUENTES, ARTURO CARRANZA BERRONES, MARIA ALEJANDRA ARMAS GONZÁLEZ, JUAN PABLO ALVAREZ MORENO, MARIO RICARDO GERMAN TRUJILLO, MA. ELENA ROBLES SALMERON, FLOR MARIA CRUCES AVALOS, JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ TORRES,** y el suscrito Lic. José David García Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES, SUS FAMILIAS Y SUS DERECHOS HUMANOS, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

5. ASUNTOS GENERALES.

6. RECESO.

7. SE LEVANTA EL RECESO.

8. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal C. Adrian Hernández Alejandri; Síndico del H. Ayuntamiento: Lic. Juan Gabriel Salazar Sánchez; Regidores: J. Jesús Franco, Karina María Cárdenas Fuentes, Arturo Carranza Berrones, María Alejandra Armas González, Juan Pablo Álvarez Moreno, Mario Ricardo Germán Trujillo, Ma. Elena Robles Salmerón, Flor María Cruces Avalos, José Adolfo Campos Mata y Pedro Daniel Enríquez Torres, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Antes de aprobar la orden del día, en uso de la voz el Ciudadano Regidor J. Jesús Franco, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto:

1. DEVOLUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales los puntos relativos a:

2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

3. CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO DE RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE DIRECTORES.

4. DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE: DESARROLLO ECONÓMICO, INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E IMPUESTO

PREDIAL Y CATASTRO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Puesta a votación el orden del día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con las adiciones a los puntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal proceder a pasar al siguiente punto.- -----

3. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO: Una vez que el Ciudadano Regidor Arturo Carranza Berrones, presenta al Pleno del Ayuntamiento, propuesta para la integración del Comité de Salud y Asistencia Social del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- -----

QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

VICEPRESIDENTE: C. FLOR MARIA CRUCES AVALOS

SECRETARIO TECNICO: DR. CARLOS GUTIERREZ AGUILAR

VOCALIAS:

TITULAR DE LA VOCALIA DE ATENCION A LA SALUD: DR. VICTOR JESUS ESPARZA YAÑEZ

SUPLENTE: DR. JOSE LUIS PEREZ TRUJILLO

TITULAR DE LA VOCALIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION: J. JESUS GUERRA BRITO

TITULAR DE LA VOCALIA DE SALUBRIDAD LOCAL: C. OMAR IGNACIO SALDAÑA DIAZ

SUPLENTE: LIC. MARIO LANDIN RIVERA

TITULAR DE LA VOCALIA DE PROTECCIÓN CIVIL: PROF. ERNESTO RAMIREZ GARCIA

SUPLENTE:

C. ADAN JUÁREZ HERNÁNDEZ

C. JOSE SALVADOR ARREDONDO BAUTISTA

TITULAR DE LA VOCALIA DE COMUNIDADES SALUDABLES: C. ARTURO CARRANZA BERRONES

SUPLENTE: C. JUAN JOSE CHAGOLLÁN MÁRQUEZ

TITULAR DE LA VOCALIA DE SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD: DR. JORGE MANUEL DUQUE DUQUE

SUPLENTE: LIC. MA. ELENA MOCTEZUMA VARGAS

TITULAR DE LA VOCALIA DE ACTIVACIÓN FISICA Y DEPORTE: C. NOE ALEJANDRO ALVAREZ BARAJAS.

SUPLENTE: C. RODOLFO BECKET CARRILLO FUENTES.

TITULAR DE LA VOCALIA DE SANEAMIENTO DEL MEDIO: C.P. FELIPE DE JESUS RAYAS GARCIA

SUPLENTE: MVZ. LIDIA ADRIANA RAMÍREZ RIVERA

TITULAR DE VOCALIA DE SALUD MENTAL: LIC. LAURA IMELDA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

SUPLENTE: LIC. MAYELA VENEGAS LÓPEZ-

TITULAR DE LA VOCALIA DE REGLAMENTACIÓN: SINDICO LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SANCHEZ.

SUPLENTE: LIC. ALEJANDRO TORRES BACA.

TITULAR DE LA VOCALIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD: ARQ. JUAN PABLO ALVAREZ MORENO.

SUPLENTE: DR. JUAN RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

Acto continuo, en estos momentos el Presidente Municipal solicita a los integrantes del Comité de Salud pasar al frente a efecto de tomarles la protesta de ley: “Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?”.- A lo cual los Integrantes del Comité manifestaron: “Si, Protesto”.- Agregando el Presidente Municipal: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo se los demande”.-

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS MIGRANTES, SUS FAMILIAS Y SUS DERECHOS HUMANOS, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la integración de la Comisión para la Atención de los Migrantes, sus Familias y sus Derechos Humanos, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de

la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- -----

QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: MARIO RICARDO GERMÁN TRUJILLO

SECRETARIO: ARTURO CARRANZA BERRONES

1ER. VOCAL: JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

2DO. VOCAL: PEDRO DANIEL ENRIQUEZ TORRES

5. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General No. 1.- DEVOLUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz el Ciudadano Regidor J. Jesús Franco, hace entrega al Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, del Plan de Gobierno Municipal.- -----

Asunto General No. 2.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento el Plan de Gobierno Municipal, solicitando se anexe al apéndice de la presente acta, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, por lo que se aprueba el Plan de Gobierno Municipal 2012 – 2015; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- -----

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Ma. Elena Robles Salmerón, manifiesta: *“Quiero hacer el señalamiento de que el documento nunca circuló entre los miembros de este H. Ayuntamiento, por lo que, considero que es un Programa de Gobierno Municipal exclusivo del alcalde, y daré mi voto de confianza, pese a que, el Alcalde y los regidores de su fracción nunca confiaron en todos los que por ley, estamos aquí en representación de la ciudadanía.- También, quiero señalar que la política de la imposición, es algo del pasado y con acciones como esta; en la que por desconocimiento de la ley, se está aprobando un Programa de Gobierno Municipal a capricho y contentillo de un pequeño grupo de funcionarios y con el cobijo*

de algunos regidores. Es necesario aclarar, que hoy, la sociedad demanda una democracia participativa y consideramos que UN PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL debería elaborarse de una manera profesional, llevando a cabo consultas con los diferentes sectores de la sociedad, como son colegios de profesionistas, organizaciones sociales como asociaciones de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, industriales de la cerámica, cámaras de comercio y ciudadanos en general que desearan aportar algo, para que después sí podamos considerar que el Programa de Gobierno Municipal, verdaderamente pudiera atender las necesidades de la población y no solo ocurrencias.- Sin embargo y no obstante el trato que se da al plan rector del gobierno, doy mi voto de confianza al alcalde, con la esperanza de que en los dos años y medio que nos resta de ejercicio legal a este ayuntamiento, se logre algo positivo para Dolores Hidalgo. SUERTE SEÑOR ALCALDE, porque la va a necesitar”.- - - - -

En uso de la voz la Ciudadana Regidora Flor María Cruces Avalos, manifiesta: *“Mi voto será a favor en lo general, sin embargo solicito que se deje asentado en el acta lo siguiente: El programa de gobierno municipal está fuera de tiempo porque en la ley orgánica municipal en su artículo 102 establece claramente que debe ser sometido a aprobación del Ayuntamiento durante los primeros cuatro meses de su gestión .- Y a pesar de que solicite una copia fotostática al Alcalde, el programa de gobierno municipal no tuvo respuesta favorable.- La Ley orgánica Municipal nos dice que el programa será elaborado por el organismo municipal de planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Copladem.- De lo cual desconozco si se conformó ya el organismo municipal de planeación.- Y lo estoy de acuerdo en el tema en el que se plantea la recuperación de la denominación de pueblo mágico para Dolores Hidalgo, ya que esta nunca se ha perdido”.- - - -*

En uso de la voz el Ciudadano Regidor José Adolfo Campos Mata, manifiesta: Que está de acuerdo con el Plan de Gobierno que se compromete a trabajar en conjunto para alcanzar las metas señaladas en el Plan de Gobierno.

En uso de la voz el Ciudadano Mario Ricardo Germán Trujillo, manifiesta: Que efectivamente el Plan está presentado fuera de tiempo que marca la ley, pero estoy dispuesto a trabajar junto con todos los integrantes del Ayuntamiento para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Gobierno.- - - -

Asunto General No. 3.- CONOCIMIENTO AL H. AYUNTAMIENTO DE RENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE DIRECTORES.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, hace del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento, de las renunciaciones presentadas por parte del Coordinador de Impuesto Predial y Catastro, de la Directora de Desarrollo Económico, y del Director de Seguridad Vial, renunciaciones que fueron aceptadas por el Presidente Municipal, y quedando en estos momentos por enterado los integrantes del H. Ayuntamiento.- - - - -

Asunto General No. 4.- DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE: DESARROLLO ECONÓMICO, INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA E IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO: En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para designar a los siguientes titulares: DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO: C. Miguel Agustín Azanza Pérez; DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA: Lic. Gabriela Rodríguez Arredondo; y del IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO: Lic. Héctor Salvador Pérez Andrade; una vez presentada la propuesta, se procedió a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, quedando como nuevos titulares de las dependencias los nombres citados; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.- - - - -

Acto continuo, en estos momentos el Presidente Municipal solicita a los nuevos directores y coordinador pasar al frente a efecto de tomarles la protesta de ley: “Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?”.- A lo cual manifestaron: “Si, Protesto”.- Agregando el Presidente Municipal: “Si así no lo hicieren, que el Pueblo se los demande”.- - - - -

Asunto general No. 5.- DESIGNACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO:- Una vez que el Ciudadano Presidente Municipal, Adrian Hernández Alejandri, presenta al Pleno del Ayuntamiento propuesta para designar al Presidente del Instituto Municipal de Vivienda, al Arq. Gerardo Ramón Núñez Reyes, se procedió a someterlo a

aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de las CC. Regidoras Flor María Cruces Avalos y Ma. Elena Robles Salmerón, manifestando la primera que su voto es en contra porque considera que el Presidente del Consejo ya debe de ser cambiado; manifestando la segunda que su voto es en contra ya que el reglamento del IMUVI dice que no debe ser nombrado más de dos veces por lo tanto debe ser cambiado; por lo anterior se nombra como Presidente del Consejo del IMUVI al Arq. Gerardo Ramón Núñez Reyes; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción I primera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

Acto continuo, en estos momentos el Presidente Municipal solicita al Arq. Gerardo Ramón Núñez Reyes, pase al frente a efecto de tomarle la protesta de ley: “Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha conferido?”.- A lo cual contesta: “Si, Protesto”.- Agregando el Presidente Municipal: “Si así no lo hiciere, que el Pueblo se lo demande”.-

6. RECESO.

El Ciudadano Presidente Municipal, solicita un receso de 30 treinta minutos, siendo las 20:09 veinte horas con nueve minutos.-----

7. SE LEVANTA EL RECESO

El Ciudadano Presidente Municipal, hace del conocimiento al H. Ayuntamiento que se levanta el receso, siendo las 20:49 veinte horas con cuarenta y nueve minutos.-----

8. LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO: Una vez que el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura a la presente Acta, el Presidente Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la lectura de dicha acta, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes; lo anterior tiene su fundamento en lo dispuesto por los

Artículos 3º tercero, 4º cuarto, 25 veinticinco, 61 sesenta y uno, 62 sesenta y dos, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 76 setenta y seis, 77 setenta y siete, en relación al 128 ciento veintiocho fracción III tercera y IV cuarta, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 46 y 47 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 21:42 veintiún horas con cuarenta y dos minutos, del día de hoy 30 treinta de Abril del 2013 dos mil trece, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 128 ciento veintiocho fracción III y IV cuarta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN GABRIEL SALAZAR SÁNCHEZ

REGIDORES:

C. J. JESÚS FRANCO

C.P. KARINA MARÍA CÁRDENAS
FUENTES

C. ARTURO CARRANZA
BERRONES

C. MARÍA ALEJANDRA ARMAS
GONZÁLEZ

C. JUAN PABLO ALVAREZ
MORENO

C. MARIO RICARDO GERMÁN
TRUJILLO.

C. MA. ELENA ROBLES
SALMERÓN

C. FLOR MARÍA CRUCES AVALOS

C. JOSE ADOLFO CAMPOS
MATA.

C. PEDRO DANIEL ENRÍQUEZ
TORRES

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.